



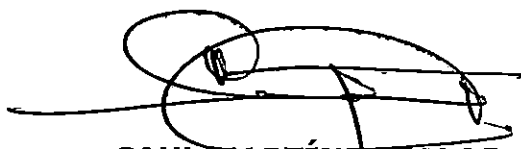
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Magnolia de la Cruz Vásquez Ramírez
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado	050013333 026 2012 – 00176 00
Instancia	Única
Asunto	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, M.P. Beatriz Elena Jaramillo, en providencia del 19 de diciembre de 2014, por medio de la cual modificó la sentencia de primera instancia proferida por esta dependencia judicial.

Se ordena el archivo del expediente.

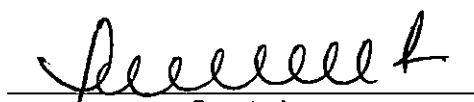
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SAUL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015 Fijado a las 8 a.m.


Secretario